

Expte 1350/2024

PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLEO C AL AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTÁN

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

26-6-2024, a las 13.20h.

### Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTAN

### Asistentes

PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. NURIA SAGUAR GONZÁLEZ;

VOCALES:

-María Teresa Montero Pujante, Secretari246municipal.

-Pablo Aldama Blanch, Interventor municipal.

-Alberto Moral Moreno (técnico Dpto. Servicios de Administración General).

-SECRETARIO: Susana Santos Belmonte, auxiliar del Dpto. Servicios de Administración General

### Orden del día

-Apertura sobres nº 1 relativos a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, admisión licitadores.

-Apertura sobres nº 2, relativos a las ofertas económicas

### Se Expone

1.- Constituida la mesa en legal forma, por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión, dándose cuenta por el Secretario de la mesa que consta que han presentado proposiciones en plazo las siguientes empresas:

-COMBUSTIBLES Y GASOLEOS CMG SA, con CIF A80085830; fecha de presentación 19/06/2024, 12:28:12; dirección de email a efectos de comunicaciones: angelrodriguez@cmgsa.es.

-ENERPLUS SLU, con CIF B14343586; fecha de presentación 21/06/2024, 13:56:28; dirección de email a efectos de comunicaciones: info@enerplus.es

-ESERGUI DISTESER SL, con CIF B95799664; fecha de presentación 19/06/2024, 10:38:02; dirección de email a efectos de comunicaciones: blancabenaran@aviaesergui.es.

-JIHUPA SL, con CIF B80658461; fecha de presentación 21/06/2024, 13:16:03; dirección de email a efectos de comunicaciones: jihupa@jihupa.com.

-PETROCONTINENTAL SL, con CIF B80406309; fecha de presentación 21/06/2024, 17:15:38; dirección de email a efectos de comunicaciones: petrocontinentaljavi@yahoo.es.

Procediéndose a continuación a la apertura de los sobres que deben contener la documentación administrativa, resultando lo siguiente:

EMPRESA	DEUC	COMPROMISO UTE	DECLARACION EMPRESAS DE UN MISMO GRUPO	DECLARACION EMPRESA EXTRANJERA
COMBUSTIBLES Y GASOLEOS CMG SA	CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
ENERPLUS SLU	CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
ESERGUI DISTESER SL	CONSTA	NO CONSTA	PERTENECE AL GRUPO ESERGUI, DEL CUAL NINGUNA OTRA EMPRESA PRESENTA PROPOSICION EN ESTA LICITACION	NO CONSTA
JIHUPA SL	CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
PETROCONTINENTAL SL,	CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA



A la vista de lo anterior, la mesa acuerda admitir como licitadores a todas las empresas que han presentado proposición.

2.- Seguidamente por la presidencia de la mesa se ordena abrir los sobres nº 2 que deben contener las ofertas económicas, resultando lo siguiente:

EMPRESA	DESCUENTO EN EL PRECIO/LITRO COMBUSTIBLE (HASTA 60 PUNTOS)	INDICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GASOLEO A SUMINISTRAR	CRITERIOS EMPATES SOLUCIÓN	PUNTUACION
COMBUSTIBLES Y GASOLEOS CMG SA	6,50%	Si	Compromiso de presentación en caso de haber empate	60
ENERPLUS SLU	6,19%	Si Añade ficha de seguridad	NO	57,14
ESERGUI DISTESER SL	4,5%	Si Añade ficha de seguridad	NO	41,54
JIHUPA SL	1,51%	Si Añade ficha de seguridad	NO	13,94
PETROCONTINENTAL SL	5,91%	Si	SI	54,55

Se advierte que respecto a las especificaciones técnicas que debe cumplir el combustible a que se refiere el PPT, el anexo III del Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes, debe entenderse sustituido por aprobado por Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre.

Procede clasificar a los licitadores por el siguiente orden:

EMPRESA
1º) COMBUSTIBLES Y GASOLEOS CMG SA
2º) ENERPLUS SLU
3º) PETROCONTINENTAL SL
4º) ESERGUI DISTESER SL
5º) JIHUPA SL

A la vista de lo cual, procede que la mesa de contratación proponga al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa COMBUSTIBLES Y GASOLEOS CMG SA, con CIF A80085830 por ser la mejor (obtener la mayor puntuación), ajustarse a los pliegos, a la legislación aplicable y al interés de la Corporación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. SUSANA SANTOS BELMONTE  
SECRETARIA

Dña. NURIA SAGUAR GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

